



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO, DEPÓSITO Y CERTIFICACIÓN DEL PERFIL DE CONTRATANTE RELATIVO AL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA", con un presupuesto máximo de licitación de 36.000,00 euros; 7.560,00 euros de IVA, y un Presupuesto Total máximo de Licitación de 43.560,00 euros, para el período de dos años, prorrogable dos años más, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 1562 de fecha 21 de julio de 2017, mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas de los licitadores admitidos, por orden decreciente, de conformidad con el Informe Técnico emitido y que se encuentra publicado en el perfil de contratante de esta Diputación (<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>):

EMPRESA	OFERTA SIN IVA	OFERTA CON IVA
SERINZA SOLUTIONS,S.L	19.800,00	23.958,00
SERVICIO MICROINFORMATICA,S.A	23.400,00	28.314,00

TERCERO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP, al haber presentado SERINZA SOLUTIONS,S.L , en tiempo y forma la documentación que le fue requerida con fecha 11 de septiembre y que se ha incorporado al expediente administrativo.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO, DEPÓSITO Y CERTIFICACIÓN DEL PERFIL DE CONTRATANTE RELATIVO AL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA" a la empresa SERINZA SOLUTIONS,S.L. (CIF:B-49289119) SL por un importe de 19.800,00 euros, 4.158,00 euros de IVA y un Presupuesto Total de 23.958,00 euros.

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 990,00 euros.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento a tal efecto, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los

licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SEXO.- El gasto amparado por la presente contratación, por importe de 23.958 euros, IVA incluido, se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio	Importe	IVA (21%)	IVA Incluido	Aplicación presupuestaria
Anualidad 2017	3.300,00 €	693,00 €	3.993 €	16450/92000/2160300 RC 22017004226
Anualidad 2018	9.900,00 €	2.079,00 €	11.979 €	Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se habiliten en los correspondientes ejercicios presupuestarios
Anualidad 2019	6.600,00 €	1.386,00€	7.986 €	
TOTAL	19.800 €	4.158,00 €	23.958 €	

Sin perjuicio del correspondiente reajuste de anualidades tras la formalización del contrato, de forma que la financiación del contrato se ajuste a su efectiva ejecución.

SÉPTIMO- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al adjudicatario y al resto de licitadores. Publicar la adjudicación de ese contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Documento firmado electrónicamente